



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449
Republica Argentina

Salta, 30 de setiembre de 2010.-

Expediente N° 8.201/02.-

RES-EXA: 468/2010.-

VISTO:

La presentación efectuada por la Ing. Leonor Irene Bumalén, mediante Nota-Exa. N° 944/10, por la cual, solicita se dé continuidad a su licencia sin goce de haberes en el cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Exclusiva en la asignatura Análisis Matemático 1, desde el 01/08/10 hasta el 31/03/11, por estar desempeñándose en un cargo de mayor jerarquía; y

CONSIDERANDO:

Que la solicitud de la Ing. Bumalén, se encuadra en las disposiciones contenidas en el Régimen de Licencias y Justificaciones para el Personal Docente y de Investigación de esta Universidad, aprobado por Resolución Rectoral N° 343/83, Artículo 15, inciso b).

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Tener por prorrogada la licencia extraordinaria sin goce de haberes de la Ing. LEONOR IRENE BUMALEN, en el cargo regular de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS con DEDICACIÓN EXCLUSIVA de la asignatura ANALISIS MATEMATICO 1, a partir del 01/08/10 hasta el 31/03/11, por estar desempeñándose en un cargo de mayor jerarquía, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 15, inciso b) de la Resolución Rectoral N° 343/83.

ARTÍCULO 2°.- Hágase saber a: Ing. Leonor Irene Bumalén, Dirección del Departamento de Matemática, Dirección de Alumnos y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido, ARCHÍVESE.-

NFA

smv


LIC. ANA MARIA ARAMAYO
VICEDECANA
FACULTAD DE CS. EXACTAS UNSa




Ing. CARLOS EUGENIO PUGA
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa